

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Siemens», modelo 97470.

Características:

Primera: Combinado.

Segunda: QWERTY.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de junio de 1988.—El Director general, José Luis Bozal González.

24565 *RESOLUCION de 20 de junio de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un teclado marca «Getronics», modelo Visa 33, fabricado de «Samsung Electronics» en su instalación industrial ubicada en Kyung Ki-Do (Corea).*

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Ready Systems, Sociedad Anónima», con domicilio social en Laurel, 18, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de un teclado fabricado por «Samsung Electronics», en su instalación industrial ubicada en Kyung Ki-Do (Corea);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave 88044111, y la Entidad Colaboradora «ATISAE», por certificado IA88767BR4873, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos con el número de homologación que se transcribe, GTE-0340, con caducidad el día 20 de junio de 1990, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 20 de junio de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de teclado.

Segunda. Descripción: Disposición de la teclas alfanuméricas.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Getronics», modelo Visa 33.

Características:

Primera: Combinado.

Segunda: QWERTY.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de junio de 1988.—El Director general, José Luis Bozal González.

24566 *RESOLUCION de 20 de junio de 1988, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se modifica la de 24 de noviembre de 1986 que homologa lavadora de carga frontal superior, marca «AEG», fabricadas por AEG.*

Vista la solicitud presentada por la Empresa «AEG Ibérica de Electricidad, Sociedad Anónima», en la que solicita la modificación de la Resolución de fecha 24 de noviembre de 1986 por la que se homologa lavadora de carga superior, marca «AEG», modelo Lavamat 480;

Resultando que la modificación que se pretende consiste en incluir nuevas marca y modelo, cuyas características, especificaciones y parámetros no suponen variación con respecto al tipo homologado;

Vistos los Reales Decretos 2584/1981, de 18 de septiembre; 734/1985, de 20 de febrero, y 2236/1985, de 5 de junio.

Esta Dirección General ha resuelto modificar la Resolución de 24 de noviembre de 1986 por la que se homologa lavadora de carga superior de la marca «AEG», modelo Lavamat 480, con la contraseña de homologación CEL-0005, en el sentido de incluir en dicha homologación las marcas y modelos cuyas características son las siguientes:

Información complementaria:

El titular de esta Resolución presentará, dentro del período fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, declaración en la que se haga constar que, en la fabricación de dichos productos, los

sistemas de control de calidad utilizados se mantienen como mínimo en las mismas condiciones que en el momento de la homologación.

El motor principal de los aparatos homologados mediante la contraseña de la presente Resolución es AEG V-112-G-55.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.

Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.

Tercera. Descripción: Capacidad ropa seca. Unidades: Kg.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «AEG», modelo Lavamat 480-W.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 3000.

Tercera: 5.

Madrid, 20 de junio de 1988.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

24567 *RESOLUCION de 20 de junio de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se modifica la de fecha 6 de febrero de 1987, que homologa un aparato receptor de televisión, fabricado por «Grundig Austria, GmbH», en Viena (Austria).*

Vista la petición presentada por la Empresa TELVISA, con domicilio social en Barcelona, paseo de San Gervasio, 72, por la que se solicita que la Resolución de fecha 6 de abril de 1987, por la que se homologa un aparato receptor de televisión, marca «Grundig», modelo T 55 345 CTI/E, sea aplicable a la marca «Siemens», modelo FC 910;

Resultando que las características, especificaciones y parámetros del nuevo modelo no suponen una variación sustancial con respecto al modelo homologado;

Visto el Real Decreto 2379/1985, de 20 de noviembre.

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 6 de abril de 1987 por la que se homologa el aparato receptor de televisión, marca «Grundig», modelo T 55 345 CTI/E, con la contraseña de homologación GTV-0144, para incluir en dicha homologación el aparato receptor de televisión, cuyas características son las siguientes:

Marca «Siemens», modelo FC 910.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 21.

Tercera: Si.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de junio de 1988.—El Director general, José Luis Bozal González.

24568 *RESOLUCION de 20 de junio de 1988, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se modifica la de 24 de noviembre de 1986 que homologa frigorífico congelador, marca «AEG», fabricado por «I.R.E., S.p.a.».*

Vista la solicitud presentada por la Empresa «AEG Ibérica de Electricidad, Sociedad Anónima», en la que solicita la modificación de la Resolución de fecha 24 de noviembre de 1986 por la que se homologa frigorífico congelador;

Resultando que el aparato homologado, mediante la citada Resolución de 24 de noviembre de 1986, es de la marca «AEG», siendo el modelo base Santo 3700 AG, modelo cuya denominación se modificó mediante Resolución de 30 de marzo de 1987, siendo el modelo correcto Santo 3600 AG;

Resultando que la modificación que se pretende consiste en incluir nuevos compresores alternativos;

Resultando que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia de la E.T.S.I.I. de Madrid, mediante dictamen técnico con clave 88035059, considera correctos los ensayos realizados en los aparatos con los elementos alternativos;

Resultando que la incorporación de los elementos alternativos no supone variación sustancial con respecto a los tipos homologados ni modificación de las características aprobadas para la marca y modelo homologado;

Vistos los Reales Decretos 2584/1981, de 18 de septiembre; 734/1985, de 20 de febrero, y 2236/1985, de 5 de junio.